

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA
SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA-LABORAL

JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado Sustanciador

AUTO LABORAL
Enero, 28 de 2019

RAD. 44650-31-05-001-2015-0027-01 Proceso Ordinario laboral promovido por **ELVIS ELENA MEDINA CAMARGO Y OTROS** contra **EDUVILIA MARÍA FUENTES BERMÚDEZ Y OTROS**.

En atención al grado jurisdiccional de Consulta contra la sentencia de 5 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, procede el suscrito a resolver los siguientes asuntos:

1. Tramite del grado jurisdiccional de Consulta sobre la sentencia de 5 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.
2. Fijación de fecha para audiencia de alegaciones y fallo, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 001 de 22 de Octubre de 2014, reglamentario del trámite de los procesos civiles, laborales y de familia que se tramitan ante esta Sala de Decisión.

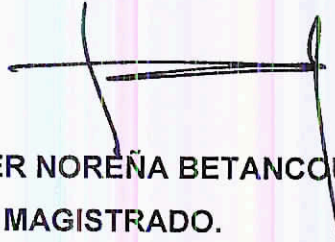
En vista de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: TRAMÍTESE el grado jurisdiccional de consulta sobre la sentencia de sentencia de 5 de septiembre de 2019, proferida por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira.

SEGUNDO: FÍJESE fecha para audiencia de **ALEGATOS y FALLO**, para el día **4 de FEBRERO de 2020**, a las ocho y treinta **(08:30)** de la mañana, Sala de audiencias Tipo B, ubicada en el tercer piso del Palacio de Justicia de esta ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**JHON RUSBER NOREÑA BETANCOURTH.
MAGISTRADO.**